



Universidad de Granada

**Publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2013 por el que se adjudican con carácter definitivo el Programa de Contratos Predoctorales cofinanciados con Instituciones, Empresas o Entidades, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 07/10/2013, ha acordado en su sesión de 15 de octubre de 2013 hacer pública adjudicación definitiva de 2 Contratos Predoctorales cofinanciados con la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega